



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022 - 2026**

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro Caicedo”
Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)
Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 29 de octubre de 2024

Hora: 9:00 A.M.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Aprobación de Actas

- Acta 08 del 17 de septiembre de 2024
- Acta 10 del 24 de septiembre de 2024
- Acta 11 del 1º de octubre de 2024

III.

Anuncio de proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo No. 01 del 3 de julio de 2003.

IV.

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5ª. de 1992 y en desarrollo de:

PROPOSICIÓN No. 19
-Aprobada-
(16 de octubre de 2024)

Presentada por los Honorables Representantes JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO, JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO, LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN, HERNANDO GONZALEZ, HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ, SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA Y DANIEL CARVALHO MEJÍA.

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, en mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Valle del Cauca, propongo a los honorables Representantes aprobar la proposición para la realización de un debate de control político al Ministerio de Educación con el objetivo de que responda el cuestionario adjunto relacionado con las inversiones comprometidas y contratadas en lo correspondiente a infraestructura, cobertura y calidad educativa de las Instituciones de Educación Superior en el país. Asimismo, lo relacionado con inversiones para



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

infraestructura educativa, en cuanto a mejoramiento, adecuación y remodelación de sedes educativas de la zona urbana y rural del municipio de Palmira, Valle del Cauca.

Para tal efecto, cítese a los siguientes funcionarios

1. Dr. Daniel Rojas Medellín, Ministro de Educación
2. Dr. Juan Carlos Muñiz Pacheco, Presidente de FINDETER
3. Magíster Germán Colonia Alcalde, Rector de la Institución de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle del Cauca.
4. Dr. Guillermo Murillo Vargas, Rector de la Universidad del Valle
5. Dr. José Reinaldo Sabogal Pinilla, Rector de la Universidad del Valle – Sede Tuluá
6. Dra. Luz Estella Cadavid Rodríguez, Rectora de la Universidad Nacional – Sede Palmira
7. Dra. Ruth Sánchez de Perea, Rectora de la Universidad del Pacífico
8. Dr. Hugo Alberto González López, Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

CUESTIONARIO

Ministro de Educación - Programa “Universidad en tu Territorio”

1. Sírvase explicar en qué consiste el programa “Universidad en tu Territorio” y sus ejes de acción.
2. ¿De cuánto fue la tasa de cobertura en educación superior para los años 2021, 2022 y 2023?. Discriminar la información por departamento.
3. ¿De cuánto fue la tasa de tránsito inmediato a la educación superior para los años 2021, 2022 y 2023?. Discriminar la información por departamento.
4. ¿De cuánto ha sido la inversión asignada para el programa “Universidad en tu Territorio” para las vigencias 2022, 2023 y 2024? Discriminar el monto invertido por eje de acción, por departamento y por municipio.
5. ¿De los recursos asignados, cual fue el porcentaje de ejecución del programa “Universidad en tu Territorio” para las vigencias 2022, 2023 y 2024? Discriminar el monto invertido por eje de acción, por departamento y por municipio.
6. ¿Cuáles fueron las instituciones educativas universitarias que se beneficiaron con este programa para el año 2022? ¿Cuál fue la inversión realizada para cada institución educativa? ¿Qué intervenciones se llevaron a cabo en cada institución educativa? ¿Cuántas personas fueron beneficiadas por estas intervenciones?
7. ¿Cuáles fueron las instituciones educativas universitarias que se beneficiaron con este programa para el año 2023? ¿Cuál fue la inversión realizada para cada institución educativa? ¿Qué intervenciones se llevaron a cabo en cada institución educativa? ¿Cuántas personas fueron beneficiadas por estas intervenciones?
8. ¿Cuáles han sido las instituciones educativas universitarias que se han beneficiado con este programa para el año 2024? ¿Cuál fue la inversión realizada para cada institución educativa? ¿Qué intervenciones se llevaron a cabo en cada institución educativa? ¿Cuántas personas fueron beneficiadas por estas intervenciones?
9. ¿Cuántos nuevos cupos se lograron con el programa “Universidad en tu Territorio” para el año 2022? Desagregar los cupos por cada una de las universidades beneficiadas y por municipio.
10. ¿Cuántos nuevos cupos se lograron con el programa “Universidad en tu Territorio” para el año 2023? Desagregar los cupos por cada una de las universidades beneficiadas y por municipio.
11. ¿Cuántos nuevos cupos han logrado con el programa “Universidad en tu Territorio” para el año 2024? Desagregar los cupos por cada una de las universidades beneficiadas y por municipio.
12. Del total de los recursos desembolsados para las instituciones de educación superior beneficiadas con el programa “Universidad en tu Territorio” ¿Cuántos recursos se han desembolsado de manera directa a las Instituciones de Educación Superior? ¿Cuántos recursos se han desembolsado a través de FINDETER? Discriminar la información por año, municipio, departamento e institución de educación superior beneficiada

13. ¿Cuáles son los criterios para establecer si los recursos que se desembolsan a través del programa “Universidad en tu Territorio” se realizan directamente a las instituciones de educación superior o a través de FINDETER?
14. ¿A cuáles Instituciones de educación superior se les ha desembolsado los recursos directamente? ¿A cuáles se les ha hecho el proceso de desembolso a través de FINDETER? Sírvase informar el monto que se ha desembolsado a cada universidad por medio de FINDETER, y el monto desembolsado directamente a cada Institución de educación superior.
15. De las instituciones de educación superior beneficiadas mediante el programa “Universidad en tu Territorio”, ¿a cuántas se les han realizado intervenciones en infraestructura educativa? ¿Cuál es el porcentaje de avance de estas obras de infraestructura? ¿Cuál ha sido el valor asignado, ejecutado y desembolsado para cada institución de educación superior? Discriminar la información por año, municipio y departamento.
16. De las instituciones de educación superior beneficiadas mediante el programa “Universidad en tu Territorio”, ¿a cuántas se les han realizado intervenciones en capacidad instalada? ¿Cuál ha sido el valor asignado, ejecutado y desembolsado para cada institución de educación superior? Discriminar la información por año, municipio y departamento.
17. De las instituciones de educación superior beneficiadas mediante el programa “Universidad en tu Territorio”, ¿a cuántas se les han realizado intervenciones en bienestar universitario? ¿Cuál ha sido el valor asignado, ejecutado y desembolsado para cada institución de educación superior? Discriminar la información por año, municipio y departamento.
18. ¿Cuáles son las instituciones de educación superior pendientes por beneficiar con el programa “Universidad en tu Territorio” en lo que queda del año 2024 y para los años 2025 y 2026? Discriminar la información por municipio, departamento e inversión presupuestada para cada institución de educación superior, y cantidad de nuevos cupos que se esperan generar.
19. ¿Qué avances han tenido los Planes Integrales de Cobertura (PIC) en cada una de las 64 universidades priorizadas? ¿Cuántas universidades del país tienen una hoja de ruta clara para implementar “Universidad en tu Territorio”?
20. ¿Cuál es el avance real en la implementación del programa en cada una de las 64 instituciones de educación superior? ¿Existen regiones o poblaciones que estén siendo priorizadas?
21. ¿Cómo se ha garantizado la equidad en la distribución de los recursos asignados a cada institución, asegurando que las universidades de zonas rurales o con menor desarrollo tengan las mismas oportunidades?
22. ¿Cómo se articula “Universidad en tu Territorio” con otros programas del Gobierno Nacional, como el ICETEX, para garantizar la financiación de los estudios superiores de los beneficiarios?
23. ¿Se han establecido mecanismos de coordinación con los gobiernos locales para facilitar la implementación del programa en cada región?
24. ¿Existen acciones concretas para garantizar la inclusión de estudiantes con discapacidad, comunidades indígenas y afrocolombianas en el programa?
25. ¿Se han diseñado estrategias para atender las necesidades específicas de cada población, promoviendo la interculturalidad y el respeto por la diversidad?
26. ¿Qué medidas se han tomado para eliminar las barreras socioeconómicas, culturales y geográficas que impiden el acceso a la educación superior?
27. ¿Cómo se está abordando el problema de la deserción universitaria, especialmente en poblaciones vulnerables?
28. ¿Qué mecanismos se han implementado para garantizar la calidad de la formación ofrecida en el marco del programa?
29. ¿Se han establecido indicadores de calidad y se realizan evaluaciones periódicas para medir el desempeño de las instituciones participantes?
30. ¿Qué sistemas de seguimiento y evaluación se han establecido para medir el impacto del programa en el acceso y la permanencia en la educación superior?
31. ¿Cómo se monitorea el cumplimiento de las metas establecidas en el programa?
32. ¿Con base en los resultados de la evaluación, se han realizado ajustes al programa para mejorar su efectividad?

La Dra. Aurora Vergara, exministra de educación, en visita al territorio el día 25 de mayo del presente año en el que participó la comunidad educativa, se comprometió con una inversión total



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

de \$21.000 millones de pesos para el proyecto de la biblioteca Eustaquio Palacios del INTEP en el municipio de Roldanillo, a través de este programa “Universidad en tu territorio”, para tal fin, sírvase informar:

32. ¿Como se llevará a cabo el desembolso de estos recursos?
33. ¿Por qué retiraron los recursos de FINDETER que estaban destinados para ese proyecto en esta vigencia?
34. Si esos recursos ya se habían girado a FINDETER, ¿Por qué no incluyeron esa obra en los 16 proyectos de infraestructura para la educación superior que anunció el Ministro?
35. Habiendo retirado esos recursos ¿Cuándo los entregarán?
36. ¿Cuál es el cronograma? ¿en qué etapa se encuentra?
37. ¿A dónde fueron asignados los recursos que se tenían contemplados para este proyecto?

Mejoramiento, adecuación y remodelación de la infraestructura de las sedes educativas de la zona urbana y rural del municipio de Palmira, Valle del Cauca.

38. ¿Cuáles son los proyectos que desde el Ministerio de Educación se planean financiar y desarrollar en materia de infraestructura educativa para mejoramiento, adecuación y remodelación de las sedes educativas del municipio de Palmira, Valle del Cauca? Sírvase discriminar cada proyecto con el presupuesto que se le va a asignar, sírvase discriminar cada inversión en infraestructura por sede educativa, comuna urbana y/o corregimiento.
39. ¿Se planean construir nuevas sedes educativas con recursos del Ministerio de Educación en el municipio de Palmira, Valle del Cauca? ¿En cuáles comunas o corregimientos se van a construir? ¿De cuánto es el presupuesto contemplado para la construcción de cada sede?
40. ¿Cuáles proyectos para el sector educativo del municipio de Palmira, Valle del Cauca, se están desarrollando y se planean desarrollar articuladamente con la administración municipal? Sírvase discriminar cada proyecto con el presupuesto que se le va a asignar o se ha asignado desde el Ministerio de Educación.
41. Se tiene contemplado en articulación con la SAE, ampliar las sedes educativas ubicadas en la zona rural del municipio de Palmira, Valle del Cauca, con el fin de promover la cobertura y calidad educativa, para reducir las brechas en materia de educación.

CUESTIONARIO FINDETER

1. En relación con los 21.000 millones de pesos que se habían comprometido bajo el Ministerio de la Dra. Aurora Vergara y que ya se habían girado a FINDETER para el proyecto de la INTEP en Roldanillo, Valle del Cauca, ¿Cuándo se recibieron estos recursos? ¿Cuándo se requirió por parte del Ministerio de Educación el reintegro o devolución? ¿Con base en qué argumentos se hizo este reverso de la operación?
2. Del total de los recursos desembolsados para las instituciones de educación superior beneficiadas con el programa “Universidad en tu Territorio” ¿Cuántos recursos se han desembolsado de manera directa a las Instituciones de Educación Superior? ¿Cuántos recursos se han desembolsado a través de FINDETER? Discriminar la información por año, municipio, departamento y institución de educación superior beneficiada.
3. ¿Cuáles son los criterios para establecer si los recursos que se desembolsan a través del programa “Universidad en tu Territorio” se realizan directamente a las instituciones de educación superior o a través de FINDETER?
4. ¿A cuáles Instituciones de educación superior se les ha desembolsado los recursos directamente? ¿A cuáles se les ha hecho el proceso de desembolso a través de FINDETER? Sírvase informar el monto que se ha desembolsado a cada Institución de educación superior por medio de FINDETER.
5. De los recursos desembolsados por parte del Ministerio de Educación para obras o proyectos en las Universidades Públicas del país, sírvase informar el cronograma para la ejecución de cada uno de ellos y el porcentaje de cumplimiento de ese cronograma, y si se ha presentado la necesidad de ampliar los montos inicialmente aprobados o girados.
6. De ser así, ¿cuál ha sido la justificación y a cuánto asciende el monto de las adiciones?

CUESTIONARIO UNIVERSIDADES

1. ¿Qué proyectos han presentado ante el Ministerio de Educación para infraestructura (Mejoramiento, adecuación y remodelación)?
2. ¿Cuáles han sido las necesidades que han expuesto en materia de infraestructura educativa al Ministerio de Educación para los años 2022, 2023 y 2024?
3. ¿Han recibido recursos del programa “Universidad en tu Territorio”? ¿En qué han sido invertidos esos recursos? ¿Cuál ha sido el número de estudiantes beneficiados con este programa?

CUESTIONARIO ADITIVO MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Presentado por el Honorable Representante **LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN**.

Adiciónese las siguientes preguntas en el cuestionario radicado el 16 de octubre al debate de control político al Ministerio de Educación Nacional:

1. De acuerdo con la estrategia: “Universidad en tu Territorio” ¿Cómo ha impactado a la Universidad de Antioquia en ampliación de cobertura, política de gratuidad y espacios educativos?
2. De acuerdo con la estrategia: “Universidad en tu Territorio” establecido en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, ¿a cuánto ascienden los recursos asignados y girados a la Universidad de Antioquia en el marco del Plan Integral de Cobertura?
3. ¿Qué partidas presupuestales adicionales, distintas a la Ley 30 y la Proestampilla Universidad Nacional, ha recibido la Universidad de Antioquia por parte del Gobierno Nacional en el año 2023?
4. ¿El proyecto de ley a la Ley 30 que modificaría los artículos 86 y 87 de la ley en mención cuenta con aval del Ministerio de Hacienda?
5. ¿Se ha contemplado una reforma al decreto 1279 de 2002?

V.

Lo que propongan los Honorables Representantes



HERNANDO GONZÁLEZ
Presidente



SUSANA GÓMEZ CASTAÑO
Vicepresidente



RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario General